REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ PRIMERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **029** **Fecha Estado:** 02/03/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120170024300	Ordinario	BEATRIZ ARIANE CARTAGENA SIERRA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento TODA VEZ QUE NO CONTAMOS CON EL EXPEDIENTE FÍSICO NI DIGITALIZADO NO SE PODRA REALIZAR LA AUDIENCIA QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL 03/03/2021. YU	01/03/2021		
05001310500120170096400	Ordinario	OMAR DE JESUS LONDOÑO MUÑOZ	FABRICATO S.A.	Auto que aplaza audiencia teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por directrices del Consejo Seccional de la Judicatura los expedientes del despacho fueron remitidos conforme se dispuso en el Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022, misma que será reprogramada con posterioridad.	01/03/2021		
05001310500120190006000	Ordinario	DORA EMILSE ZULETA CARDONA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por directrices del Consejo Seccional de la Judicatura los expedientes del despacho fueron remitidos conforme se dispuso en el Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022, misma que será reprogramada con posterioridad.	01/03/2021		
05001310500120190012000	Ordinario	ALBERTO DE JESUS SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por directrices del Consejo Seccional de la Judicatura los expedientes del despacho fueron remitidos conforme se dispuso en el Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022, misma que será reprogramada con posterioridad.	01/03/2021		
05001310500120190033400	Ordinario	CARMEN LUCIA VELEZ BETANCUR	PROTECCION S.A.	Auto que aplaza audiencia teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por directrices del Consejo Seccional de la Judicatura los expedientes del despacho fueron remitidos conforme se dispuso en el Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022, misma que será reprogramada con posterioridad.	01/03/2021		

ESTADO No. **029** **Fecha Estado:** 02/03/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120190047600	Ordinario	JOSE HERIBERTO PATIÑO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que por directrices del Consejo Seccional de la Judicatura los expedientes del despacho fueron remitidos conforme se dispuso en el Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022, misma que será reprogramada con posterioridad.	01/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROSA ELENA TORRES GIL

SECRETARIO (A)